



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

# TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA –Art. 110 CGP.-**

---

RADICADO: 2021-00006-00  
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA  
EJECUTANTE: CREDISERVIR  
EJECUTADO: JESUS ANIBAL CHINCHILLA CC No. 88.280.177  
JOSE DE DIOS RINCON RINCON CC No. 5.084.487

---

## DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS**, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día ocho (8) de julio de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:0AM) del día nueve (9) de julio de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día trece (13) de julio de 2021.



---

JHON LEONARDO PAEZ  
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

### INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

AUTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO  
RADICADO: 2021-00006-00  
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA  
EJECUTANTE: CREDISERVIR  
EJECUTADO: JESUS ANIBAL CHINCHILLA CC No. 88.280.177  
JOSE DE DIOS RINCON RINCON CC No. 5.084.487

## LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 640.000
NOTIFICACION PERSONA	\$ 21.200
<b><u>TOTAL, COSTAS PROCESALES.....</u></b>	<b>\$ 661.200</b>

**SON: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS**

8 de julio de 2021

**JHON LEONARDO PAEZ**  
Secretario